

ANEJO

CAMBIO DE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

1. Se sustituye el apartado correspondiente a VALORES LÍMITE DE EMISIÓN del punto 1.2 del Anejo II de la Autorización Ambiental Integrada, que queda redactado de la siguiente forma:

VALORES LÍMITE DE EMISIÓN

PUNTO		VERTIDO			PARÁMETROS			CONTROL EXTERNO
Nº	Nº	Tipo	Descripción	Tratamiento	Caudal diario (media semanal) m³/día	Caudal máximo diario m³/día	Caudal específico o máximo m³/t de cartón	EIA
1	1	Aguas de proceso productivo	Aguas residuales de proceso procedentes de la máquina de papel	EDARI: - Tamizado	1.162,5 (Efluente decantador + Lodos purgados)	1.400 (Efluente decantador + Lodos purgados)	7,5 (Efluente decantador + Lodos purgados)	Trimestral
	2	Vertido de equipo descalcificador de agua	Purgas del descalcificador del agua de red	Homogeneización - Flotación primaria - Reactor				
	3	Aguas fecales de aseos y servicios	Aguas fecales procedentes de aseos y vestuarios	Biológico - Flotación secundaria				
	4	Purgas de equipos de aire comprimido	Purgas de condensados de compresores de aire	Línea de fangos				
	5	Purgas de calderas de vapor	Purgas de caldera	Ninguno				
	6	Aguas de refrigeración	Purgas de las torres de refrigeración	Ninguno				
	7	Rechazo de equipo de agua osmotizada	Rechazo de la ósmosis inversa que trata las aguas de alimentación de las calderas y torres de refrigeración	Ninguno				
2	8	Aguas pluviales limpias	Aguas pluviales de la fachada exterior de la empresa	Ninguno	--	--	--	--
3	9	Aguas pluviales limpias	Aguas pluviales de la fachada interior de la empresa	Separador de hidrocarburos	--	--	--	--

PUNTO	VERTIDO	PARÁMETROS								
		Nº	O ₂ disuelto	pH	pH máx	MES	DQO	DBO ₅ /DQO	NTK	Hydrocarburos
			mg O ₂ /l	m/h	m/h	mg/l	mg O ₂ /l		mg/l	mg/l
1	Vertido conjunto 1, 2, 3 y 4 (Efluente decantador + Lodos purgados)	--	5,5	9,5	3.000	5.000	0,15	140	--	
3	9	--	--	--	--	--	--	--	5	

MEDIDAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

Condiciones de vertido con lodos del fango biológico.

- Los fangos han de ser extraídos directamente sin espesar, del tanque de aireación de la depuradora (licor mezcla), e incorporados a la conducción que transporta el agua depurada.
- En el momento de la extracción el tanque ha de estar oxigenado, con la concentración mínima de 0,5mg O₂/l y una concentración máxima de 3.500mg/l de MES.
- El caudal máximo diario de fangos extraídos que son vertidos será de 200m³, siendo inferior a 170m³ en media semanal.